

BICICLETA

- j) Circular por la izquierda o en dirección prohibida.
 k) Formar grupos o detenerse innecesariamente en la calzada.
 l) Llevar en bicicleta a otra persona.
 Estas conductas podrán ser sancionadas con apercibimiento o multa desde 60 euros a 300 euros.
 -Son agravantes:
 - Reiteración.
 - Ocultar información o pruebas a las autoridades.
 -Son atenuantes
 - Arrepentimiento espontáneo.
 Artículo 12.
 Se considerarán infracciones calificadas como faltas graves:
 a) Incurrir en dos faltas leves en el periodo de un año.
 b) Provocar altercados en la vía pública, escándalos, riñas o tumultos.
 c) Tener comportamientos que inciten a la violencia.
 d) Consumir bebidas alcohólicas en la vía pública.
 e) Servir y consumir bebidas alcohólicas los menores de 18 años.
 f) Tener animales sueltos.
 g) Encender hogueras.
 h) Utilizar agua municipal sin autorización o defraudar en el consumo de la misma.
 i) Proferir insultos contra personas o autoridades.
 j) Venta ambulante sin autorización.
 k) Lavar objetos, personas o animales en fuentes públicas.
 l) Orinar en la vía pública o fuera de lugares habilitados al efecto.
 m) Cortar calles sin permiso.
 n) Arrojar objetos y basuras en fuentes públicas.
 ñ) Maltrato a bienes de dominio público o patrimoniales del Ayuntamiento o Junta Vecinal.
 Serán sancionadas de 90 a 600 Euros.

Artículo 13.

- Se considerarán infracciones calificadas como muy graves:
 a) Incurrir dos veces en falta grave en el período de un año.
 b) Uso indebido sin autorización o atentado contra la salud, seguridad o convivencia ciudadana de armas de fuego o armas de aire comprimido.
 c) Arrojar basura a fuentes públicas, instalaciones de agua potable o depuradoras.
 d) Transportar armas de fuego en condiciones indebidas.

- e) Utilizar a menores en actividades prohibidas por la legislación y que atenten su dignidad.
 f) Realizar pintadas en espacios públicos o privados no autorizados para ello, sin perjuicio del deber de reparación de los daños y perjuicios producidos.

Serán sancionadas de 300 a 750 euros.

Artículo 14.

El incumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza serán sancionadas por el alcalde de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley 30/1992, reguladora del Procedimiento Administrativo Común y el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, regulador del ejercicio de la potestad sancionadora, con independencia de la sanción que pudiera ser impuesta al infractor, este cuando el tipo de infracción haya causado perjuicio a los intereses generales, vendrá obligado a indemnizar dicho perjuicio en la cuantía que se reflejará en la resolución del Expediente Sancionador.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

La colocación de mesas, sillas, veladores o instalaciones análogas sin permiso en la vía pública será sancionable con arreglo a lo que establece la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación temporal con mesas, veladores o instalaciones análogas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La emisión excesiva de ruidos o vibraciones será sancionable con arreglo a lo que establece la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Todo lo dispuesto en la presente Ordenanza de Convivencia Ciudadana se entiende sin perjuicio de lo que establezca en el Plan General de Ordenación Urbana en vigor, cuyas determinaciones sobre esta misma materia prevalecerán en todo caso.

DISPOSICIÓN FINAL

- 1.- La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el BOC y comenzará a aplicarse, hasta que se acuerde su modificación o derogación.
- 2.- En lo no previsto en la presente ordenanza y a efectos de su posible interpretación se acudirá a la legislación sectorial de cada materia.
- 3.- La presente Ordenanza, consta de catorce artículos, tres disposiciones adicionales y una final.

04/6041

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Relación de expedientes adjudicados, por importe superior a 60.101,21 euros, durante marzo de 2004

NUMERO EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO	TIPO ADJUDICACION
PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO					
2004.1.02.04.0007	ASISTENCIA MEDICA A LA UNIDAD DE RESCATE Y SALVAMENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL DE 01.04.2004AL 31.03.2006	RAPID MEDICAL ESPAÑA S.L.	CL RUIZ ZORRILLA 16 39009 SANTANDER	80.000,00	CONCURSO
2004.1.02.04.0009	AMPLIACION GESTION DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS CON EL TRATAMIENTO DE PADRONES Y DOMICILIACIONES BANCARIAS	SOFTWARE AG ESPAÑA S.A.	CL RONDA DE LA LUNA 4 28760 TRES CANTOS - MADRID	68.522,96	PROC.NEG. SIN PUBLI.
2004.1.02.04.0012	CONTRATACION DEL SOPORTE SSMC PARA EL NUEVO ENTORNO DE PRODUCCION DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA S.L (ANTESS.A.)	CR CARRETERA N VI KM. 16.500 28230 LAS ROZAS DE VALDEARROYO	97.200,00	PROC.NEG. SIN PUBLI.

NUMERO EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO	TIPO ADJUDICACION
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA					
2003.1.04.01.0059	CTRA. TRAMO: LA LOMBA - BRAÑAVIEJA, ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA, CARRETERA CA-183, REINOSA A BRAÑAVIEJA, P.K. 13,900 AL P.K. 26,700.	EMILIO BOLADO S.L.	CR BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	5.588.658,00	CONCURSO
2003.1.04.01.0067	CTRA. TRAMO: CAMINO DE HERMOSA, MEJORA DE TRAZADO, AMPLIACION DE PLATAFORMA Y ARCEN PEATONAL CTRA. CA-460, CAMINO DE HERMOSA, P.K. 0,000 AL P.K. 5,200.	EMILIO BOLADO S.L.	CR BURGOS 39608 CACICEDO DE CAMARGO	2.388.523,25	SUBASTA
2003.1.04.01.0079	CTRA. TRAMO: RIA DE LA RABIA - LA REVILLA, AMPLIACION DE PLATAFORMA Y MEJORA DE FIRME CTRA. CA-131 DEBARREDA A SAN VICENTE DE LA BARQUERA P.K. 26,150 AL P.K. 31,500	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.LIMITADA	CA CASTELAR 31-33, 2º IZDA. 39004 SANTANDER	3.355.533,00	CONCURSO
2003.1.04.01.0114	INSTALACION DE AGUA, ENERGIA Y LUZ EN LOS PANTALANES DEL PUERTO DE LAREDO	OBRAS ELECTRIFICACION Y SERVICIOS CANTABRIA, S.A.	CL ISAAC PERAL 5 39008 SANTANDER	63.216,62	SUBASTA
2003.1.04.01.0115	INSTALACION DE AGUA, ENERGIA Y LUZ EN LOS PANTALANES DEL PUERTO DE SANTONA	LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	CL POLIGONO DE RAOS, B-1 39011 SANTANDER	126.359,77	SUBASTA
2003.1.04.01.0119	CAPTACION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOMBRAÑA EN POLACIONES (AYTO. DE POLACIONES)	ARRUTI SANTANDER S.A.	PL RUBEN DARIO, S/N 39005 SANTANDER	174.491,00	SUBASTA
2004.1.04.01.0027	CTRA. TRAMO: SOLORZANO - BADAMES, ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA CARRETERA CA-267, SOLORZANO - BADAMES, P.K. 0,000 AL P.K. 11,100.	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.LIMITADA	CA CASTELAR 31-33, 2º IZDA. 39004 SANTANDER	2.586.852,00	SUBASTA
2003.1.06.01.0128	EJECUCION DE PLAZA PUBLICA EN TRETU. AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO	UTE SERV. Y CONST. ODEMAN, SL - ARIAS HNOS, CONST., SA (TRETU)	PL IND. ELEGAR - Bº LA CENTRAL NAVE 39600 CACICEDO DE CAMARGO	148.500,12	PROC.NEG. SIN PUBLI.
2003.1.06.01.0132	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL PARQUE PUBLICO DE SAN LUCAS EN HOZNAYO (AYTO. DE ENTRAMBASAGUAS)	UTE SERV. Y CONST. ODEMAN, SL - ARIAS HNOS, CONST., S.A. (S.LUCAS)	PL IND. ELEGAR - Bº LA CENTRAL 6 39600 CACICEDO DE CAMARGO	192.835,93	PROC.NEG. SIN PUBLI.
MEDIO AMBIENTE					
2003.1.07.02.0012	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LAS PLANTAS DEPENDIENTES DE LA D.G. OBRAS HIDRAULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA	ACIDEKA S.A.	CL GRAN VªA 42 1 48011 BILBAO (VIZCAYA)	116.773,88	SUBASTA
		COMERCIAL FARMACEUTICA CASTELLANA S.A. (COFARCAS)	CL ALCALDE FERNANDO DANCAUSA, S/N 9007 BURGOS	31.150,00	SUBASTA
		ATOFINA ESPAÑA S.A. (ANTES ELF ATOCHEM)	AV DE BURGOS 12 7 28039 MADRID	108.489,00	SUBASTA
		KEMIRA IBERICA S.A.	GV CORTS CATALANES 641	765,60	SUBASTA
2003.1.06.01.0100	SANEAMIENTO EN TOÑANES, 1ª FASE (AYTO. DE ALFOZ DELLOREDO).	INOR S.L. (INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE)	PL TRASCUETO PARCELA A-5 39600 REVILLA DE CAMARGO	444.000,00	CONCURSO
SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES					
2003.1.10.02.0036	SUMINISTRO DE VACUNAS DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO VACUNAL DE CANTABRIA EN EL AÑO 2004	AVENTIS PASTEUR MSD S.A.	PS DE LA CASTELLANA 141 28046 MADRID	323.098,60	CONCURSO
		GLAXO SMITHKLINE S.A.	CL SEVERO OCHOA 28760 MADRID	350.414,24	CONCURSO
		WYETH FARMA S.A. (CYANAMID)	CR BURGOS, KM. 23 DESVIO A ALGETE 0 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	25.480,00	CONCURSO
		LABORATORIOS DR. ESTEVE S.A.	AV MARE DE DEU DE MONTSERRAT 221 8041 BARCELONA	14.900,00	CONCURSO
		BAXTER S.L.	PL INDUSTRIAL VARA DE QUART 7	467.780,00	CONCURSO
2004.1.10.04.0011	VIGILANCIA DEL CENTRO INFANTO-JUVENIL DE SANTANDER Y CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE SANTANDER Y LAREDO	VIGILANCIA INTEGRADA S.A.	CL ORENSE 81 7 28020 MADRID	145.372,40	PROC.NEG. SIN PUBLI.

Santander, 6 de mayo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

04/5940

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para adquisición de una máquina de impresión offset para el Área Tecnológica de Artes Gráficas.

Objeto: 2.2.18/04 «Adquisición de una máquina de impresión offset para el Área Tecnológica de Artes Gráficas».

Presupuesto base de licitación: 248.000,00 euros.
Plazo de ejecución: 1 mes.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004-